



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de abril de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal que afecta a la Unidad de Actuación 8/25, en el ámbito del ARE-8.4. (2011081368)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 14 de marzo de 2011, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, que afecta a la unidad de actuación 8/25, en ámbito del ARE-8.4, lindando aquella: al Norte, con la calle Antonio Machado; al Sur y Este, con calle de nueva creación; y al Oeste, con la calle Luis Chamizo, consistiendo la misma en el incremento del número máximo de viviendas, sin aumento de la edificabilidad, y justificándose en la necesidad de dotar a la unidad del porcentaje mínimo de viviendas de protección pública. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación puntual, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 12 de abril de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual que afecta al catálogo del Plan General Municipal y al Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico. (2011081378)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de marzo de 2011, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual que afecta al catálogo del Plan General Municipal y al Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico, teniendo como finalidad alterar el nivel de protección, pasando del "B" al "C", de la edificación ubicada en calle Ramón Albarrán núm. 10, de la ciudad, y que se fundamenta en el estado en que se encuentra dicha edificación y que, con la actuación proyectada sobre el mismo, se permitiría la recuperación de su fachada, dotando a su vez al edificio de un uso concreto.

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 12 de abril de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.